



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
BOLETÍN DE PRENSA Nº 033
05 de febrero de 2021

Análisis de la Doctrina Penal Nazi y su repercusión en el mundo

En días pasados se conmemoró el 76 aniversario de la liberación del campo de concentración de Auschwitz, lugar nazi del mayor genocidio durante la Segunda Guerra Mundial. Bajo ese contexto los Consultorios Jurídicos Gratuitos invitaron al jurista argentino, Raúl Zaffaroni y al docente de la Facultad de Jurisprudencia, Jorge Paladines, para analizar sus obras, Doctrina Penal Nazi y Derecho Penal Auschwitz. Los autores de las obras brindaron una visión más amplia del dogma jurídico penal alemán.

El doctor Alex Franco, recalcó que esta doctrina instaurada en la segunda guerra mundial por los pensadores nazis desde 1933 a 1945, fueron normas elaboradas o producidas técnicamente por los juristas alemanes para justificar las muertes y las injusticias efectuadas en aquella época.

Se manifestó que la forma de colonización nazi, lo establecieron como método de enseñanza alemán, y fue un instrumento político que administró los campos de concentración, donde no sólo ingresaron judíos o gitanos, sino toda persona que era considerada subhumana, iban a trabajar y finalmente a morir en las cámaras de gas, es decir un modelo radical brutal.

Con la obra, Doctrina Penal Nazi, Zaffaroni generó un debate en Alemania y en el mundo, por otro lado, la historia de Latinoamérica, región colonizada que sufrió masacres, fue parte de los motivos que inspiró a Jorge Paladines a escribir su libro: El Derecho Penal de Auschwitz, el cual deja memorias tristes sobre un método cruel de trabajo racista. Finalmente, se destacó que las obras presentan métodos de lo que fue una doctrina penal sujeta a hechos inhumanos de un régimen político genocida. I.F

